



DECRETO NRO. 20/2026.-

VISTO:

El Expediente Interno del Concejo Deliberante N° 171/26, caratulado: Club Sportivo Independiente – solicitando la colocación de carteles informativos en estacionamiento sobre Avenida San Martín y calle 101, y;

CONSIDERANDO:

Que el Expediente ha sido tratado en el seno de las comisiones de este Concejo Deliberante;

Que del análisis del mismo se resolvió trasladar el expediente al Departamento Ejecutivo Municipal, para lo que estime corresponder;

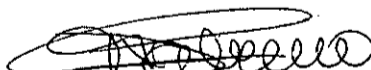
POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
DECRETA:**

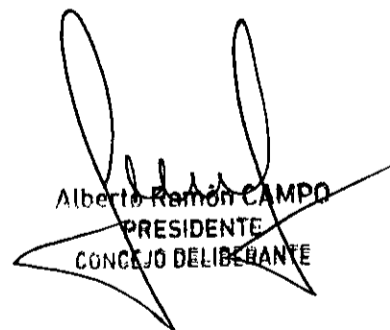
Artículo 1ro.: Trasladar al Departamento Ejecutivo Municipal el Expediente Interno del Concejo Deliberante N° 171/26 caratulado: Club Sportivo Independiente – solicitando la colocación de carteles informativos en estacionamiento sobre Avenida San Martín y calle 101.

Artículo 2do.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Decretos del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADO en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 18 días del mes de junio de 2026.


Lic. María Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Alberto Ramón CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

